



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 1516 /2023

Una vez transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, procede la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas a la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes mediante contratación temporal, del puesto de Monitor de Tajo.

Atendiendo a lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria, esta Alcaldía, **HA RESUELTO**,

1º.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la convocatoria para la constitución de una relación de aspirantes mediante contratación temporal, del puesto de Monitor de Tajo que a continuación se detalla:

1.1. Lista definitiva de personas admitidas (ordenada por orden alfabético):

ARANGUREN IBAÑEZ, EDUARDO
ARRESE LEZA, JOSE MARIA
BAREA CANALES, MARÍA IDOIA
CARCAVILLA SANTOS, SARA
DE CARLOS LATASA, JAVIER
GOÑI ESAIN, IÑAKI
HUARTE PEÑAS, DAVID
JUANGO ANSÓ, JESÚS MARÍA
LASPALAS ARTOLA, GABRIEL
LEYVA SANZ, MARIANO
LUQUIN ZABALZA, ANA
MORENO MUGUIRO, MARKEL
OLAORTUA DE VICENTE, COVADONGA
OREJA OSTIZ, MAITE
PEREZ DE CIRIZA LA TORRE, LEYRE
ROMEO CASAREJO, HELENA
RUIZ ESTEBAN, DIEGO
SORAUREN IZAL, AITOR
TRAINA HUARTE, NEREA
ULLATE MARTINEZ, JOSÉ JAVIER
UNANUA ARRONDO, PAULA
URQUIZA CASTELLO, HUGO





1.2. Lista definitiva de personas excluidas:

PEREZ GALBAN, RACHEL ⁽¹⁾ ⁽²⁾

Causas de exclusión:

(1) No presenta instancia conforme al modelo del anexo I de la convocatoria.

(2) No presenta justificante de pago de la tasa.

2º.- Publicar la presente resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios municipal a los efectos previstos en las bases de la convocatoria, y dar traslado de la misma a los miembros del tribunal.

3º.- Hacer saber a las personas interesadas, que el día 31 de mayo de 2023 a las 16:00 horas se realizará la prueba en el Ayuntamiento del Valle de Egüés (Garajonay, número 1, Sarriguren).

Se realizará mediante llamamiento único al que se deberá comparecer con el documento nacional de identidad.

Sarriguren, 18 de mayo de 2023.-La alcaldesa, Amaia Larraya Marco.

